
MODERNIZACION DE LAS FORMAS TRADICIONALES DE AYUDA MUTUA O TRANSFORMACION DE LA ESTRUCTURA AGRARIA?

Joao Bosco Pinto

Las Formas Tradicionales de Ayuda Mutua en América Latina

En varios países de la América Latina se pueden encontrar entre los productores campesinos distintas formas de ayuda mutua o de trabajo comunal. En América Central, en los Andes, en el Caribe principalmente encontramos una gran variedad de formas asociativas en el trabajo. En Haití, por ejemplo, las formas más importantes son la *Coumbit*, la *Colonne*, la *Squad*, la *Société* et la *Sang*. En Dominicana es bastante utilizado el *Combite* y frecuentemente la *Sangue*. Otra forma muy importante de trabajo comunal, que data de los Incas, es, en los países del Incaico, la *Minga* (o *Min'ka* como se llama en Bolivia).

En Haití se han hecho varios estudios sobre estas formas tradicionales de trabajo comunal. El Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas ha patrocinado la realización de algunos de estos estudios, hechos por los antropólogos Laguerre et Murray. En ellos se detallan todas las posibles formas y usos de la ayuda mutua tanto en el campo haitiano, como en la ciudad, donde también se las encuentra.

Sin embargo, la mayoría de estos estudios son descriptivos y los análisis son hechos bajo el punto de vista antropológico-cultural; tales análisis son, a mi juicio, insuficientes para entender cómo estas formas tradicionales se encajan en el sistema productivo actual de aquellos países y aun menos capaces de captarlas en su perspectiva histórica y su posible aprovechamiento dentro de un proceso de desarrollo.

Este trabajo, que representa el resumen de un trabajo más amplio en preparación, busca adoptar una óptica sociológica y estructural que nos permita comprender no tanto la aparición de tales formas, sino su sobrevivencia dentro de un modo de producción, frente al cual aparentemente son anacrónicas.

Sobrevivencia de las Formas Tradicionales de Trabajo Comunal

Las formas tradicionales de trabajo comunal (*Coumbit*, *Minga*, *Colonne Squad*, *Mutirao* y otras) representan relaciones de producción y de modos de producción anteriores al modo de producción capitalista. Habiendo cierta correspondencia estructural entre las relaciones de trabajo y las relaciones de propiedad, estas formas tradicionales de organizar socialmente el trabajo, corresponden a formas de propiedad comunal, no privada, de la tierra. Efectivamente, tanto en el Incaico, como en las tribus primitivas que ocupaban las Islas caribeñas, no era

conocida la propiedad privada sobre este importante factor de producción que es la tierra; en las islas del Caribe, a penas se superaba la etapa de recolección natural de frutos y la producción era limitada a algunos rubros alimenticios. En el Incaico la tierra era propiedad del Inca y las comunidades tenían el usufructo de la tierra, para su uso colectivo.

Con la destrucción de las tribus primitivas en el primer siglo de la conquista en el Caribe, la mano de obra esclava de origen africana viene a substituir la autóctona: pero el grado de desarrollo productivo de aquellas tribus no era muy superior a la de los indígenas americanos y tampoco en las tribus de origen se conocía el estatuto de la propiedad privada. Con la Independencia en Haití una gran parte de las tierras distribuía en pequeñas parcelas a los antiguos esclavos; fenómeno parecido se da en casi todo el Caribe, al ser abolida la esclavitud durante el Siglo XIX. De tal manera que se puede ver, a lo largo de la Región Caribe, relaciones de trabajo en las normas tradicionales de organización, social o comunal del trabajo que corresponden a formas de propiedad comunal, no privada, de la tierra.

Ahora bien. Nos encontramos hoy en el Siglo XX. El Sistema Capitalista se ha expandido a nivel mundial y de él hacen parte los países antillanos (con excepción de Cuba). ¿Cómo es posible que estas formas tradicionales sobrevivan en un sistema cuyas relaciones de propiedad son definidas por el estatuto de la propiedad privada y cuyas relaciones de trabajo principales se enmarcan dentro del sistema de contratos? .

De inicio hay que observar que las formas tradicionales de ayuda mutua en el trabajo, no se encuentran igualmente diseminadas en la estructura social: ellas caracterizan en efecto el grupo de pequeños productores, con o sin tierra, al que generalmente denominamos "campesinos". Ella es ajena al grupo empresarial, como a las grandes "plantations" típicas de las economías de enclave (caña de azúcar y bananos).

Lo que equivale a decir que ellas sobreviven juntamente con una forma de producción pequeño mercantil, caracterizada por una gran cantidad de pequeñas unidades de producción orientadas a un mercado local en su mayoría.

No es ninguna coincidencia que las formas de producción pequeño mercantil predominen justamente en aquellos países que se encuentran en la periferia del sistema capitalista mundial y a los que algunos han dado en llamar países subdesarrollados.

Para poder entender, por lo tanto, esta sobrevivencia de formas pre-capitalistas de trabajo dentro del marco capitalista, es necesario analizar un poco más detalladamente la formación socio-económica de los países latinoamericanos que se encuentran ubicados justamente en la periferia del sistema; es indispensable estudiar nuestro proceso de

desarrollo general y dentro de éste, el proceso de desarrollo del agro latinoamericano. En este trabajo tan solo se hará un esbozo de tal análisis, ya que este supera en mucho el ámbito del mismo.

La Formación Socio-Económica de América Latina

Mediante la Conquista en el Siglo XVI, América Latina se inserta en el modo de Producción Capitalista, justamente cuando este último se halla en su fase inicial de pequeña producción mercantil; es decir, la producción tanto del sector urbano como rural, se realizaba en pequeñas unidades, casi artesanales, que producían para un mercado. Sin embargo, esta etapa del sistema se encuentra enmarcada por la propiedad privada de los medios de trabajo y producción y, al ser transferida para los países latinoamericanos, se va a encontrar con relaciones de producción de tipo comunal, vinculados al modo de producción autóctono. A esto hay que añadir relaciones de propiedad aún fuertemente influenciadas por las instituciones feudales, puesto que España y Portugal, países menos desarrollados, se encontraban en una fase de transición aún más alejada del capitalismo que otros países del continente europeo. Si a esto agregamos algunos ingredientes del sistema esclavista, nos vamos a encontrar con una formación socio-económica bastante compleja, producto de múltiples determinaciones históricas, la que, con variaciones, aún perdura en la mayoría de los países del Caribe y de Sur América.

En otro artículo hemos intentado ver porqué situamos a los países del hemisferio sur y del Caribe, en la periferia del sistema, así como buscamos analizar qué tipo de relaciones existen entre Centro y Periferia (cf. Empresa Comunitaria y Organización Campesina, mimeografiado).

Para fines de este trabajo, lo que nos interesa saber es lo siguiente: ¿porqué han sobrevivido estas formas tradicionales de ayuda mutua, que parecen tan arcaicas con respecto a las formas modernas de contrato de trabajo? . Pero antes es necesario contestar a la pregunta de porqué en la periferia subsisten formas de producción pequeño mercantil, cuando éstas también corresponden a las fases iniciales del sistema capitalista, fases desde hace mucho superadas en el Centro del sistema, por las fases industriales e inclusive post-industriales.

Siempre se ha afirmado que el modo de producción capitalista, al penetrar en la producción, elimina sistemáticamente a las relaciones de producción pre-capitalistas o no capitalistas.

Parece que esta última tesis está siendo desmentida por los hechos: en efecto, en la mayoría de los países donde predomina (en términos cuantitativos y territoriales) la pequeña producción mercantil, ésta no tiene acceso al capital ni a la tecnología, produce casi siempre con altos costos para un mercado interno. El tamaño mismo de su explotación impide abaratar los costos. Este productor no recibe renta de la tierra, raramente logra responder la inversión del capital, y

generalmente no participa de la tasa de ganancia media. Tan sólo logra reponer su fuerza de trabajo y la de su familia. Pero como es su único medio de vida, está **obligando a producir**, aunque tan sólo logre su subsistencia. Este modelo permite, que no sólo la renta de la tierra que debería fluir del sector urbano hacia el rural sea interceptada, si no que, mediante los mecanismos de mercado y precios, haya una continua transferencia de ganancias del sector rural hacia el sector urbano. En realidad el pequeño productor es solamente un propietario formal: de hecho no es otra cosa que un trabajador a destajo, un obrero a domicilio. Es evidente que este modelo está centrado sobre el desarrollo del sector urbano (y de los grupos o clases que lo constituyen: el sector agro-exportador, el sector comercial, el sector financiero y el sector industrial). De hecho la producción y los excedentes del sector rural financian el desarrollo del sector urbano. Las relaciones de trabajo predominantes en el medio son el aporte de trabajo individual del productor y de su familia, las relaciones de aparcería, y la sobrevivencia de formas de organización comunal del trabajo, tales como Coumbit, Minga, Mutirao, etc.

¿Porqué este segundo modelo caracteriza sobretudo a los países de la periferia del sistema? . En primer lugar, porque él facilita la concentración de excedentes en el sector urbano donde se encuentran los sectores de la burguesía más ligados a los países centrales y, en segundo lugar, porque es un modelo que reproduce a nivel nacional las relaciones de intercambio desigual que caracterizan al sistema como un todo: en efecto, el sector rural y sobretudo el sector mayoritario que es el campesinado funge como periferia nacional, al Centro que se halla constituido por el sector urbano comercial, financiero e industrial. Y como este Centro está conectado al Centro del Sistema Internacional por lazos de dependencia, las dos razones se unen en una sola.

Ahora podemos hablar de las formas tradicionales de trabajo comunal o de ayuda mutua y entender cómo es posible que haya subsistido, a pesar de su aparente incoherencia con el sistema capitalista y sobretudo con la propiedad individual y privada de la tierra.

El campesino, este pequeño propietario formal y trabajador a domicilio de hecho, se ha valido de todas las formas tradicionales para subsistir y sobretudo del trabajo asociado cuando necesita reunir suficiente fuerza de trabajo para que su proceso de producción no se vea irremediabilmente perdido. El trabajo es su única propiedad real, lo mismo la de su familia, la de sus amigos y familiares. En el fondo las formas de ayuda mutua, son una resistencia a la autodestrucción, una forma de resistencia de clase, mediante la utilización del recurso trabajo gratuito y más barato, para poder subsistir como productores.

En el momento en que puede disponer de un crédito institucionalizado (no el crédito usurero de los intermediarios, que es

muy eficaz pero expoliador) el campesino o deja literalmente de utilizar las formas tradicionales de ayuda mutua, contratando mano de obra asalariada, o simplemente utiliza las formas comunales para disponer de un mayor cantidad de fuerza de trabajo, cuando etapas específicas del ciclo de producción lo exigen, vg. la siembra, cosecha, pagándose a los participantes el jornal habitual, más la comida. También la ayuda mutua se va limitando a otros ámbitos no directamente productivos como son la construcción de caminos vecinales o la construcción de viviendas, centros comunales, etc. Eso demuestra como estas formas cooperativas no se compaginan con la propiedad individual de la tierra, puesto que se originaron en relaciones de propiedad más socializadas, aunque pre-capitalistas.

¿Modernización de las Formas Tradicionales de Trabajo Asociativo?

La modernización significa que un determinado tipo de fuerzas productivas o de relaciones de producción que se encuentran rezagadas con respecto al sistema, son modificadas para que se ajusten al grado de desarrollo general del mismo. Ahora bien. Hemos visto que las formas tradicionales de trabajo asociativo o ayuda mutua, son incompatibles con la propiedad individual de los medios de producción, ya que corresponden a la propiedad colectiva. En el agro latinoamericano lo que predomina, en cuanto a la propiedad se refiere, es la propiedad individual de la tierra: esta forma de propiedad ha sido para el pequeño productor su tragedia; la tierra fragmentada, la tenencia pulverizada, ha llevado a un proceso de pulverización de la producción, seguido también de una individualización del productor. Esta propiedad y producción fragmentadas han debilitado el poder social del grupo mayoritario de pequeños productores, impidiendo su participación en la gestión social y facilitando su explotación dentro del sistema. Por ello, la supervivencia de las formas tradicionales es algo marginal al proceso de producción individualizado y sólo ha logrado subsistir como forma de resistencia y autopreservación. Al facilitarse el crédito y la asistencia técnica al campesino, éste progresivamente abandona los últimos resquicios de cooperación que se encuentran implícitos en las formas de ayuda mutua, por la contratación de mano de obra asalariada. Sin embargo, tanto el crédito como la asistencia técnica, no son ninguna garantía de que el aumento logrado en la producción vaya a beneficiar a los productores: por el contrario, hay evidencias que esta facilitación de tecnología mediante crédito lo que hace es llevar al campesino a un mayor grado de endeudamiento, ya que los mecanismos de mercado, con una producción aumentada, le quitan igualmente las ganancias.

Entonces, parece iluso hablar de modernización de estas formas de trabajo si la estructura misma de la producción no es cambiada. Lo que se requiere no es modernización, si no transformación de la estructura de producción del agro, en los países de la periferia. Esta transformación a su vez requiere, como paso previo necesario, el

cambio de la estructura de tenencia y propiedad de la tierra: a esta última se ha llamado Reforma Agraria.

En América Latina la Reforma Agraria, con raras excepciones, no ha sido planteada como una transformación radical de la estructura de producción del agro, si no más bien como una simple distribución de tierras. Además, la organización de las unidades de producción nuevas, creadas por la Reforma Agraria, en la mayoría de los casos ha mantenido el sistema de pequeñas unidades agrícolas de producción: en este sentido ha sido planificada y realizada para mantener la pequeña producción mercantil, que es la maldición del campesino. Ella ha contribuido por lo tanto a la individualización del productor, a su debilitamiento en cuanto a clase y a su explotación por los sectores de la burguesía nacional, con sede en las ciudades. El resultado ha sido, en muchos casos, el abandono progresivo de las nuevas parcelas y la reconstrucción de las grandes unidades de explotación (concentración de la tierra) en manos de empresarios capitalistas.

Las Formas Asociativas de Producción como estrategia de Desarrollo para el Sector Campesino

Desde hace casi una década se ha planteado en América Latina un proceso de transformación de la estructura agraria, a base de una organización socializada de la producción. Esta forma de producción implicaría la constitución de grandes unidades de producción bajo control de los mismos productores. Estas, que fueron también llamadas "empresas comunitarias campesinas", significan una organización social del proceso productivo, autogestionaria y bajo el control de un grupo social específico, y se enmarcan dentro de otras formas autogestionarias exigidas por un proceso social más amplio, al que llamamos autogestión.

Las formas asociativas de producción pueden representar, si son adoptadas como estrategia de desarrollo del campesinado, una ruptura frontal con la pequeña producción mercantil, ruptura que empieza en la propiedad común de los medios de producción, se profundiza en la división social y racional del trabajo productivo y culmina en la partición equitativa de los excedentes o utilidades de acuerdo al trabajo aportando. En un sistema así las formas de ayuda mutua o de trabajo comunal dejarían de ser un rezago, una sobrevivencia de sistemas anteriores, para engastarse de lleno como parte integral en un proceso socializado de producción.

En otras ocasiones hemos definido lo que se entiende por empresa comunitaria campesina*, la que no tiene por qué limitarse exclusivamente a la producción, sino que debería extenderse a todo lo que se refiere a aquel proceso productivo, antes, durante o después del mismo: se pueden crear formas autogestionarias en el ámbito de los

* Ver análisis Científico de las Empresas Comunitarias Campesinas, Desarrollo Rural en las Américas, (4) 3, 1972, p. 236-ss.

servicios del crédito, de la asistencia técnica, de la comercialización de los productos. Sólo mediante una participación concreta y real de todos los trabajadores en todo lo que atañe la producción, el intercambio, la distribución y el consumo, así como en todas las decisiones que tienen que ver con su vida socio-política, se puede transformar la estructura de producción del agro latinoamericano. Las formas asociativas de producción, las formas autogestionarias de organización del campesinado, no son si no pasos o fases de un proceso más amplio, el de la autogestión social, mediante el cual las clases marginadas de la decisión social asumen progresivamente el control de la gestión social, mediante formas concretas de organización en todos los ámbitos.

Las formas asociativas de producción (o si se quiere, las empresas comunitarias campesinas) empiezan por romper la fragmentación de la tierra y de la producción, y la individualización del productor-trabajador; mediante socialización del trabajo ellas incorporan el germen progresista existente en las formas de ayuda mutua. Al socializar propiedad de trabajo, también socializa los beneficios del trabajo. Además las formas asociativas de producción también socializan y redistribuyen el poder social al interior de la empresa y democratizan la gestión.

Al alcanzar tamaños y escalas adecuadas, la empresa asociativa permite resistir a la competencia de otras empresas privadas, lograr un mayor control sobre ciertos elementos naturales e incorporar tecnología adecuada. Todo ello está vedado al pequeño productor por las razones arriba expuestas.

En síntesis, no se trata de modernizar las formas tradicionales de ayuda mutua: se trata de transformar el sistema de producción pequeño mercantil, afectando la producción como totalidad y poniendo en manos de los campesinos la capacidad de controlar para su beneficio, de manera progresiva pero eficaz, todo lo que se refiere al proceso de producción, haciéndolo capaz de resistir a la explotación a la cual lo ha condenado su misma forma de producción.

Mucho se ha hablado, sobretodo dentro de los organismos de extensión, del individualismo del campesino. Si bien es cierto que esta actitud o característica ideológica sea muy común al pequeño productor, conjuntamente con otras como son la falta de disciplina, el arribismo y oportunismo, sin embargo no deben ser motivo para escándalo: sabemos que las condiciones concretas de la existencia de los hombres determinan su conciencia y éstas sus actitudes y comportamientos. El campesino pulverizada la tierra, fragmentada la producción, e individualizado él como productor, tiene que ser individualista. Sin embargo, la misma supervivencia de las formas de ayuda mutua muestran latente y vivo el sentido de la solidaridad y de la cooperación. Una vez que comprenden el sentido histórico de su clase y la apropiación permanente de sus excedentes por otros sectores de la sociedad, rápidamente buscan formas de organización autogestionarias en el económico, que les permitan a la vez luchar con alguna

defensa de sus intereses, y superar las actitudes individualistas que el sistema mismo de producción fragmentado e individualizado los hizo internalizar.

Es muy importante señalar que, en muchos países, las primeras empresas comunitarias campesinas son promovidas y organizadas por los campesinos, contra el parecer de funcionarios y sin el reconocimiento legal del Estado. Sólo después de años de lucha logran personería jurídica y legislación favorable a su desarrollo.